

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **168**

Fecha Estado: 27/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140025000	Divisorios	WILLIAM DE JESUS ZULETA ESTRADA	BEATRIZ ZULETA ESTRADA	El Despacho Resuelve: Acepta sustitución de poder. Reconoce personería a la abogada Silvana Rivera. No accede a levantamiento de medida. Requiere a las partes para que aclaren solicitud. (L)	24/09/2021		
05360400300220190046800	Verbal	SERGIO ALONSO CANO QUIROZ	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. MUNDIAL SEGUROS	El Despacho Resuelve Lleva a cabo audiencia. Sentencia. Declara prósperas excepciones. / CGR-am.	24/09/2021		
05360400300220200015900	Verbal	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	ANA MONICA PEREZ RUIZ	Auto terminación proceso Termina proceso por desistimiento tácito. No condena en costas. Dispone desglose. Ordena archivo. om	24/09/2021		
05360400300220200035800	Verbal	LIZ YEZENIA ROMERO RESTREPO	DAMARIS TAMAYO DURAN	El Despacho Resuelve Rechaza de plano solicitud de nulidad. Incorpora respuesta de Instrumentos Públicos. Una vez en firme, continuará trámite del proceso. om	24/09/2021		
05360400300220200048600	Sucesión	LEON JAIME QUICENO RICO CAUSANTE		El Despacho Resuelve: Nombra Curadora Ad-Lítem a los herederos indeterminados y terceros con derecho a intervenir en la sucesión. Ordena comunicar nombramiento. Pone en conocimiento respuesta de la DIAN. (L)	24/09/2021		
05360400300220200061800	Verbal	JHON MARIO BETANCUR ALVAREZ	MARIA DEL CARMEN OCHOA DIEZ	El Despacho Resuelve Fija fecha para audiencia: 28 de abril de 2022, a las 9:00 a.m. om	24/09/2021		
05360400300220200066200	Verbal	MARTA LUCIA CARDONA ZAPATA	EDISON DE JESUS TELLO PEREZ	El Despacho Resuelve Fija fecha para audiencia: 24 de marzo de 2022, a las 9:00 a.m. om	24/09/2021		
05360400300220200072000	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	LUZ ANGELA SERNA GONZALEZ	El Despacho Resuelve No accede a solicitud elevada por la parte demandante de dictar sentencia. No accede a solicitud de cita elevada por el señor Nestor Mario Serna Franco. (L)	24/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210002500	Verbal Sumario	GILDARDO DE JESUS BOLIVAR MONTOYA	LUIS CARLOS MEJIA ECHAVARRIA	El Despacho Resuelve Fija fecha para audiencia: 31 de marzo de 2022, a las 9:00 a.m. om	24/09/2021		
05360400300220210004600	Verbal	YESID BALMORE PABON RESTREPO	INDETERMINADOS	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 dias so pena de rechazo. om	24/09/2021		
05360400300220210018200	Sucesión	LUZ MIRIAM URIBE MUÑETON CAUSANTE		El Despacho Resuelve: Ordena insertar emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, ejecutoriado este auto ingresa el expediente a turno de registro. No accede a fijar fecha de inventarios y avaluos. Requiere apoderado judicial de la parte actora. (L)	24/09/2021		
05360400300220210035800	Monitorio documental	COOPETRANSA	LILIANA AMPARO MARTINEZ GONZALEZ	El Despacho Resuelve Ordena inscripción de la demanda. Expide oficio. Acepta renuncia a poder. Reconoce personería al abogado Mateo Felipe López Rivera. (L)	24/09/2021		
05360400300220210064200	Interrogatorio de parte	JHON MARIO ALZATE POSADA	LEYDIZ ANDREA MONSALVE OSORIO	Auto rechazando solicitud Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	24/09/2021		
05360400300220210064500	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PACIFICA P.H	BANCOLOMBIA S.A	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	24/09/2021		
05360400300220210070100	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	JOHN LENIN PATIÑO CRUZ	Auto que rechaza demanda. Por falta de competencia. Ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgados Civiles del Circuito (reparto) de Itagüí, Antioquia. Y	24/09/2021		
05360400300220210070300	Ejecutivo Singular	STS REFILL TECHNOLOGY COLOMBIA S.A.S.	BRILLO Y COLOR TEXTIL S.A.S.	Auto que rechaza demanda. Por falta de competencia. Se ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgados Civiles Municipales de Envigado. Y	24/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)